

17 de octubre de 2024

Guatemala: Organizaciones internacionales exigen garantías del debido proceso para audiencia que podría permitir a Jose Rubén Zamora recobrar su libertad

19 organizaciones internacionales exigimos que se respeten todas las garantías del debido proceso durante la audiencia del viernes 18 de octubre, en la que se revisará la medida de prisión preventiva impuesta al periodista Jose Rubén Zamora, encarcelado injustamente desde el 29 de julio de 2022. Las organizaciones firmantes expresamos nuestra profunda preocupación por las violaciones a sus derechos humanos y los nuevos atentados a la independencia judicial.

Desde su reciente designación para llevar a cabo la audiencia del viernes 18 de octubre, el juez suplente ha enfrentado estigmatización en las redes sociales y una denuncia penal que podrían resultar en presiones indebidas. Lamentablemente, este tipo de intimidaciones son parte del patrón de criminalización que caracterizan los casos de persecución penal por motivos políticos que hoy enfrentan decenas de personas defensoras de derechos humanos, periodistas, operadores de justicia y quienes en general han participado de la lucha contra la impunidad y la corrupción, como lo hizo Jose Rubén.

Al menos 10 abogados y abogadas que han asumido su defensa han sido obligados a dejarla debido a presiones externas e incluso procesos penales improcedentes que los llevaron a la cárcel como forma de represalia por su trabajo a favor del periodista. Estos hechos se suman a múltiples irregularidades, demoras injustificadas, falta de pruebas que han caracterizado los procesos penales abiertos en contra del periodista, y han violado sus derechos de defensa, a la presunción de inocencia y a un juicio justo e imparcial.

Jose Rubén Zamora lleva más de 800 días privado injustamente de la libertad en la cárcel de Mariscal Zavala en la Ciudad de Guatemala. Expertos internacionales han denunciado las condiciones de detención del periodista e incluso hechos que podrían constituir actos de tortura, tratos crueles e inhumanos. Estas condiciones representan una grave violación de la dignidad humana y de acceso a la justicia. Su detención prolongada ha sido calificada de arbitraria por el grupo de trabajo de la ONU para la detención arbitraria, que exigió su liberación inmediata.

La persecución penal en contra de Jose Rubén también atenta contra la libertad de expresión y busca acallar las voces críticas en el país. Él enfrenta dos procesos penales distintos en los que se dictaron medidas de prisión preventiva. Solamente podrá recobrar su libertad si los juzgados a cargo ordenan el arresto domiciliario en ambos casos de forma concurrente.

En agosto de 2024, el juzgado a cargo del expediente abierto por el supuesto delito de lavado de dinero determinó cambiar la prisión preventiva impuesta. Este 18 de octubre, un juzgado examinará la segunda medida de prisión preventiva, aún vigente, dictada en otro expediente penal. Esta medida es la única que mantiene al periodista detrás de las rejas a la fecha.

Las organizaciones firmantes exigimos que esta audiencia, clave para el periodista, pueda celebrarse con todas las garantías de independencia, imparcialidad y otros requisitos fundamentales para el debido proceso.

Organizaciones firmantes

Amnistía Internacional

Abogados Sin Fronteras Canadá

ARTICLE 19 México y Centroamérica

Be Just

CIVICUS

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)

Committee to Protect Journalists (CPJ)

Due Process of Law Foundation (DPLF)

Freedom House

Free Press Unlimited

Fundamedios

Guatemala Human Rights Commission/USA (GHRC)

Impunity Watch

Latin America Working Group (LAWG)

Plataforma Internacional contra la Impunidad

Protection International Mesoamérica

Reporteros Sin Fronteras (RSF)

Robert F. Kennedy Human Rights

Washington Office on Latin America (WOLA)

